



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 04

- FECHA:** Bogotá D.C., 17 de mayo de 2013
- HORA:** 3:40 a 5:50 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Patricia Martínez Barrios, Delegada del Ministerio de Educación
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las directivas académicas
Miguel Villarreal, Representante principal de los egresados
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo
- AUSENTES:** **Alejandro Álvarez Gallego**, Representante de los profesores
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
- INVITADOS:** **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiera
Alfonso Alarcón, Coordinador área de contabilidad
Edna Patricia López, Directora Departamento de Posgrados
Samuel Villamizar, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
 2. Consideración del orden del día
 3. Posesión de la representante de las directivas académicas de la Universidad Pedagógica Nacional ante el Consejo Superior, periodo 2013- 2015, Prof. Diana Parga
 4. Elección representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, periodo 2013.
 5. Consideración y aprobación de acta 03 del 5 de abril de 2013
 6. Informe del Rector
 7. Presentación Informe presupuestal y financiero primer trimestre de 2013 (VAD)
 8. Presentación Informe de Gestión de Bienestar Universitario 2012 (VAD)
 9. Ampliación de la presentación de la propuesta de programa de maestría en infancias (Directora DPG, prof. Edna Patricia López y jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, Doctor Samuel Villamizar)
 10. Presentación proyectos de Acuerdo:
 - 10.1 *"Por el cual se confiere un año sabático a Renán Vega Cantor"*
 - 10.2 *"Por el cual se autoriza la aceptación de una donación"*
 11. Informes, comunicaciones y documentos
 - 11.1 Comunicación del prof. José Alfonso Martín, representante de directivas académicas.
 - 11.2 Presentación audiencia de rendición de cuentas 2012. (ODP)
 - 11.3 Informe de seguimiento comisiones de estudio. Acuerdo 017 de 2012. (ORI)
 - 11.4 Informe programas no ofertados para el periodo 2013-2. (DAR)
 - 11.5 Informe renovación de registros de programas. (VAC)
 - 11.6 Convención colectiva de trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional 2013 – 2015.
-
-

11.7. Documento "Nominación rectoral y colegios electorales universitarios. Estudios de caso: Universidad Autónoma Metropolitana, México, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Profesor René Guevara. (FHU)

11.8 Concepto Oficina Asesora Jurídica, 26 de abril de 2013, sobre impedimento de la consejera Piedad Caballero. (OJU)

11.9 Invitación evento institucional, académico y cultural con los maestros de la UPN – IPN.

12. Proposiciones y varios

El **Secretario General** informó que la consejera Piedad Caballero y el consejero Alejandro Álvarez, se comunicaron con la Secretaría General para comunicar su imposibilidad de asistir a la sesión programada.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día. Fue aprobado

3. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2013 – 2015.

Se realizó el acto de posesión de la profesora Diana Parga, en virtud de lo estipulado en el Acuerdo 026 de 12 de diciembre de 2012 del Consejo Superior: *"Por el cual se establece el reglamento para elegir el (la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*, y las resoluciones N° 156 de 2013 *"Por la cual se convoca a las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional a Elección del (de la) representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"* y N° 157 de 2013 *"Por la cual se convoca a elección de los (las) Coordinadores (as) Académicas que participarán en la elección del (de la) Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*

El **Secretario General** realizó la lectura de una síntesis del currículo de la consejera Diana Parga.

4. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, PERIODO 2013.

El **Secretario General** manifestó que la solicitud estaba amparada en el artículo 6 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior, norma que establece la conformación del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, y en particular la presencia de un representante del Consejo Superior.

La Presidente sugirió el nombre de la profesora Diana Parga como representante ante el Instituto Pedagógico Nacional.

La sugerencia fue acogida por unanimidad.

5. APROBACIÓN ACTA N° 3 DE 2012

La consejera **María Victoria** manifestó que allegaría a la Secretaría General, la sugerencia de modificación a un fragmento de sus intervenciones reseñada en la página 6.

El **Rector** sugirió que en el punto del informe de rectoría, se consignara una mención de los temas compartidos y discutidos con los consejeros.

La consejera **Diana** preguntó porque no era utilizado el formato de acta del sistema de gestión de calidad, que facilita el registro de los compromisos y sus responsables.

El **Secretario General** manifestó que el asunto se había tratado, y se había determinado que no era factible su adopción, porque los temas abordados en el Consejo Superior deberían registrarse de una manera extensa, contrario a lo que dispone dicho formato.

El acta fue aprobada por los consejeros presentes.

Se abstuvieron de la aprobación el consejero **Villarreal** y la Presidenta por no haber asistido a la sesión del 3 de abril.

6. INFORME DEL RECTOR¹

En el informe de la rectoría fueron mencionados los siguientes asuntos: balance de la audiencia pública de rendición de cuentas; estado de trámite del proyecto de estampilla y conformación del equipo institucional para el desarrollo del proyecto Valmaría; acciones institucionales en relación con la agenda de convivencias y las amenazas dirigidas al ex consejero José Alfonso Martín y a la directora del Centro Valle de Tenza, Clara Esther Melo; solicitud del Consejo Académico al Consejo Superior para adelantar una sesión conjunta para tratar la agenda de las convivencias.

De otro lado, manifestó que el 15 de mayo se realizó la celebración del día del maestro y se hizo el reconocimiento a algunos profesores de planta de la institución. Recordó que en la sesión se estaría presentado el informe presupuestal y financiero correspondiente al primer trimestre de 2013, y que en relación con el 3% de los recursos adicionales se haría llegar un informe al Consejo Superior. Declaró que se viene adelantando la definición de la metodología para la distribución de los recursos adicionales de inversión provenientes de la reforma tributaria, según los acuerdos del Sistema Universitario Estatal con el Ministerio de Educación Nacional y las instituciones de educación técnica y tecnológica públicas.

Comentarios al informe del señor Rector (13:47)

La **Presidenta** comentó que para el segundo semestre de la vigencia 2013 llegarían recursos importantes para las instituciones de Educación Superior Públicas, producto del esfuerzo de sensibilización realizado por el Ministerio de Educación Nacional con actores externos sobre la importancia de la Educación Superior y las necesidades del sector para adelantar la modernización del sector, el fortalecimiento del recurso humano, y la inversión en infraestructura física y tecnológica. Manifestó que en esta perspectiva, se había realizado en los últimos años una gestión para ir más allá de lo que dispone la Ley 30 de 1992, independiente de su reforma para que en el ámbito de competencia del Congreso de la República se adicione al presupuesto general de la Nación recursos para las instituciones públicas.

Manifestó que había unos recursos destinados para la base, que estaban sumando alrededor de \$260.000 millones de pesos, según la fórmula acordada con los rectores, serían distribuidos en un 50%, de acuerdo con la tendencia histórica y los indicadores de complejidad y de gestión, y el otro 50% para atender el compromiso de ampliación de cobertura de las diversas instituciones de educación superior, comparando la línea de base de 2012, con el crecimiento presentado en el segundo semestre de 2013.

¹ El informe se anexa al acta

Explicó que en la primera quincena de julio, se distribuiría el primer 50% y un anticipo derivado de los compromisos del otro 50% de cobertura. Informó que este recurso irá a la base y se esperaba que el Ministerio de Hacienda avalara la propuesta de reglamentación de 1.5 billones de pesos, relativo al 40 % del punto adicional del nuevo impuesto a la renta, que se había logrado en la reforma tributaria del año 2012.

Añadió que estos recursos se entregarían según las propuestas presentadas por las Instituciones de Educación Superior, *a posteriori*, porque en este momento la reglamentación fijaría cómo se otorgaría el 70%, que se había determinado de acuerdo con las deliberaciones y acuerdos de las universidades públicas, las instituciones técnicas y tecnológicas públicas, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación y el Departamento Nacional de Planeación. Mencionó que en las reuniones se había acordado que de ese 100%, el 70% estaría destinado a las universidades públicas, 20% para las instituciones técnicas y tecnológicas públicas y 10% para proyectos estratégicos de prioridad nacional.

Explicó que el objetivo del Ministerio de Hacienda era que en el mes de julio, estos recursos con vigencias futuras fuesen incorporados al Presupuesto General de la Nación, y que a partir de allí según la distribución abalada por el Ministerio de Hacienda, el respectivo proyecto de Ley identificase a cada una de las instituciones de educación superior, y el monto que sería asignado durante el periodo de la vigencia de dicho impuesto. Afirmó que alrededor de \$280.000 millones de pesos, serían distribuidos una vez fuera aprobada esta incorporación al presupuesto general de la Nación por lo que las instituciones podían incorporar sus proyectos en sus planes de desarrollo con las vigencias trianuales.

El consejero **Villareal** preguntó si estos recursos iban a estar incorporados a la base presupuestal.

La **Presidenta** respondió que no, porque no eran recursos concurrentes. Explicó que había algunos destinos específicos que se podían direccionar y eran los relacionados con la infraestructura física, la inversión en bienestar, y todo aquello relacionado con el talento humano. Manifestó que por primera vez se estaba adelantando el trámite en el Congreso de la República de una estampilla nacional que impactaría las finanzas de todas las universidades del país, considerando que la fuente gravable eran las obras públicas nacionales que estarían próximas a realizarse. Manifestó que se había llegado a un acuerdo y que había sido aprobada en la comisión tercera de la Cámara de Representantes y había llegado a la comisión respectiva del Senado. Explicó que el 70% de esta estampilla estaría asignada a la Universidad Nacional de Colombia, y el 30% restante sería distribuido en las universidades territoriales, fórmula que variaría después de cinco vigencias. Valoró la respuesta positiva en el Congreso de la República y el impacto que se tendría con los proyectos diseñados y los recursos incorporados a los presupuestos.

(25:46) El **Rector** expresó que existía un interés grande de varios sectores en relación con la noticia de la estampilla, y comentó que en la emisión del programa de televisión de Fecode se iba a tratar lo concerniente.

La **Presidente** mencionó que en relación con las mesas de negociaciones nacionales con los sindicatos, se había concretado el primer acuerdo sobre el valor de los aumentos salariales de los empleados oficiales y la prima técnica que se había definido con Fecode. Aclaró que en virtud del nuevo marco legal de estas negociaciones el salario y las prestaciones no era competencia de los Consejos Superiores, sino de las mesas nacionales de negociación.

La consejera **María Victoria** explicó que en ciertas universidades algunos estamentos le reclaman a los Consejos Superiores, definir políticas para mejorar condiciones laborales, aclaró que esto era competencia del ámbito nacional y debería ajustarse a las instancias y a la normatividad pertinente.

El **Rector** explicó que este asunto no había sido presentado en el Consejo Superior, pero se avanzaba en el marco de lo que establecía el Decreto 1092 de 2012. Indicó que al principio se habían presentado algunas dificultades pero que en el momento se contaba con un ambiente donde se comprendían los alcances de la administración y del Consejo Superior frente al pliego de peticiones presentado. Manifestó que se contaba con una asesoría jurídica importante y se habían logrado aproximaciones, considerando la serie de acciones en la perspectiva de atender las reclamaciones en el marco del bienestar universitario, la estabilidad laboral y las formas de contratación en la Universidad. Recordó que en el presupuesto general de la Universidad para 2013 habían sido contemplados los recursos para cubrir en provisionalidad el 50 % de las vacantes, lo que había generado un ambiente favorable. Mencionó que se informaría de los procesos de negociación que se estaban adelantando, y que se estaría consultando al Consejo Superior.

El consejero **Montañez** sugirió que en relación con las amenazas, el Consejo Superior debería realizar un pronunciamiento. Respaldó la solicitud de la sesión conjunta.

El **Rector** adicionó que parte del pronunciamiento debería consistir en llevar a cabo la sesión conjunta.

La **Presidenta** recomendó que el Consejo Superior se manifestara al respecto. (33:57)

7. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PRIMER TRIMETRE DE 2013 (VAD)²

El **Secretario General** informó que para la presentación del informe presupuestal y financiero se contaría con la presencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo, y con la del jefe del grupo de contabilidad, Alfonso Alarcón.

La **Presidenta** preguntó si los ingresos del Instituto Pedagógico Nacional entraban al presupuesto en la Universidad. (43:36)

El **Vicerrector Administrativo** mencionó que el Instituto formaba parte de la Universidad.

El **Rector** explicó que el Instituto Pedagógico Nacional se pagaba con recursos de la Universidad, y por esta razón el Instituto no era considerado un colegio público, por lo que no se recibían recursos de transferencia para pagar los docentes o lo que demandaba el Instituto. Comentó que hasta la presente vigencia, el colegio se había mantenido en el programa de subsidios de la Secretaría de Educación, en el marco de las alianzas con el sector privado, lo que había permitido el ingreso de algunos recursos vía Distrito como educación contratada, aunque en la actualidad no se contaba con dichos recursos.

Informó que los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional, incluso los del estrato 1, 2 y 3, no estaban recibiendo recursos, aparte de los recursos que destina la Universidad, por lo que ellos no eran objeto de la política de gratuidad, y se estaba preparando una comunicación a la Ministra de Educación Nacional en este sentido.

La **Presidenta** manifestó que esta comunicación no debería dirigirse a la Ministra de Educación Nacional sino al Secretario de Educación Distrital, ya que el Gobierno Nacional giraba los recursos.

El **Rector** indicó que ello formaba parte de la naturaleza legal del Instituto Pedagógico Nacional, ya que no era una institución educativa del orden territorial.

² La presentación se anexa al acta.

La consejera **María Victoria** manifestó que en el país había universidades que tenían adscritos colegios, y en todos ellos, a excepción de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad de Nariño, había sido posible realizar la separación. Informó que en estas circunstancias el Ministerio de Educación Nacional había empezado a realizar los giros correspondientes.

El **Rector** aclaró que para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, se había reconocido un régimen de educación especial y se consideró parte de la misión de la Universidad.

La consejera **María Victoria** manifestó que había un tema pedagógico, pero también legal para hacer efectivo dichos giros.

El **Rector** explicó que esto no debería verse solo desde los criterios económicos, sino con todo lo que ello significaba.

La **Presidenta** solicitó que se revisara el asunto para saber en cuanto tiempo estaba implicado el escenario de práctica, y cómo se podía asegurar que el Instituto tuviese su propia vida sin que afectase los recursos de la Universidad.

El **Rector** manifestó la necesidad de actuar de manera responsable, ya que si bien la decisión política se podía tomar, podía afectar a una comunidad con una historia y aprendizajes que ofrecer y contaba con la experiencia para decirle al Ministerio de Educación Nacional o a la Secretaría de Educación Distrital cómo se integraba una jornada única.

(48:47) La consejera **María Victoria** manifestó que en el informe se mencionaba reiteradamente el comportamiento del ingreso recurrente, la cuenta ordinaria, los recursos propios y los vacíos en la proyección de otros recursos que recauda la Universidad como recursos propios, por lo que preguntó cómo evolucionaban estos recursos.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que no se había percibido lo que se había proyectado para los primeros meses, pero estimaba que la mayoría de estos recursos ingresaban el segundo semestre.

El **Rector** expresó que se había mejorado el recaudo, aunque la mayoría de los recursos por esta vía se generaban por contratos administrativos y la contratación en el país empezaba a operar a partir del marzo. Explicó que la experiencia en las últimas dos vigencias, a pesar de los afanes, había permitido superar las metas proyectadas y para este año la coyuntura especial de la Ley de Garantías sugería mayor atención en este tipo de procesos para evitar que se presentaran dificultades, teniendo en cuenta el compromiso social con de la Institución.

Solicitó al **Vicerrector Administrativo** que para el próximo el informe de presupuesto del segundo trimestre se presentara una proyección de cierre anual.

(53:20) El **Vicerrector Administrativo** añadió que en relación con el recaudo de los servicios educativos, se tenía a marzo un 38%, 13 puntos por encima de lo proyectado.

(1:07:10) La consejera **María Victoria** comentó que en la periodicidad a marzo no se podían realizar inferencias que coincidan realmente con las posibilidades de ejecución, y lo que se evidenciaba eran los contratos de bienes y servicios, y recursos en administración que quedaron en cuentas por pagar. Mencionó que no se observaba una afectación concreta en el patrimonio del activo, sino la reducción de pasivos contingentes por las demandas que habían salido a favor. Puntualizó que las variaciones a las alzas y a las bajas, se relacionaban con los contratos de administración de recursos y con las consultorías, porque el pago de personal no dejaba observar probables cambios.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que en la anualidad a marzo se podía notar un incremento de los ingresos operacionales frente a los causados en el primer trimestre de 2012, porque se había presentado un mayor ingreso en relación con los conceptos de matrículas y de servicios.

La consejera **María Victoria** preguntó si esto se producía por aumento de la tasa de cobertura o por los cambios de tarifa.

El **Rector** manifestó que no era así, ya que el ingreso menos significativo por ingresos propios estaba relacionado con matrículas de pregrado. Resaltó que se estaba observando la misma metodología de los años anteriores y en esa perspectiva, eran comparables. Adicionó que la Universidad había aplicado una serie de esfuerzos con otras actividades como los convenios adelantados con la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría de Cultura y el Ministerio de las TIC's.

El **Vicerrector Administrativo** explicó que si se habían percibido más ingresos, ya que en el 2012 se habían causado \$5.493 millones de pesos y en el 2013 \$6.453, que no se explica solo en los ajustes de precios.

El consejero **Montañez** preguntó cuánto costaba el avalúo de los bienes de la Universidad, considerando el incremento del valor de los predios por la actualización catastral.

El **Rector** señaló que la gerencia del proyecto de Valmaría, tenía en cuenta una mirada de conjunto, vinculada con el plan de regularización de manejo y el plan de actualización catastral, pero bajo un esquema de sostenibilidad financiera, ya que un avalúo en términos de impuestos implicaría sobrecostos. Indicó que se realizaría un avalúo por etapas, de tal manera que se pudiese diferir el impacto en los términos del presupuesto, si a esto se le suma el efecto financiero del plan zonal del norte y la clasificación de los estratos que rodean lo predios de las sedes.

El **Vicerrector Administrativo** manifestó que un avalúo podría costar alrededor de unos 400 millones de pesos.

El **Rector** sugirió anticipar la presentación de la propuesta de programa de Maestría en Infancias y posponer la presentación del informe de Bienestar Universitario para la próxima sesión.

Los consejeros determinaron acoger la sugerencia.

La consejera **María Victoria Angulo** se retiró de la sesión.

8. AMPLIACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INFANCIAS (1:15:34)

El **Rector** recordó que algunos consejeros habían solicitado que no se tomara una decisión en relación con la aprobación del programa Maestría en Infancias, mientras no se hicieran unas aclaraciones en relación con las observaciones realizadas en la sesión del 5 de abril.

Manifestó que en el país faltaban programas de posgrado en el campo de primera infancia, por tal motivo los profesionales en este campo debían optar por programas de formación a nivel de posgrado en campos diferentes a los de su desempeño laboral, esta ausencia de programas es particularmente notoria en el caso del Distrito Capital. Mencionó que se había logrado concertar con la Universidad de Antioquia un programa conjunto, con un registro calificado, aprovechando

la acreditación institucional, para realizar el trámite con dos códigos SNIES, uno para Medellín y otro para Bogotá.

Informó que, por sugerencia de los consejeros se había solicitado una aclaración sobre varios aspectos, el primero el estudio de viabilidad financiera, que si bien venía soportado por el estudio de la Oficina de Desarrollo y Planeación, exigía la presencia del jefe de la dependencia, el segundo, que estuviese presente la jefe del Departamento de posgrados, que para la fecha de la anterior sesión estaba asistiendo a la Asamblea anual de la Red colombiana de posgrados. Manifestó que el valor de la matrícula de la Maestría fue calculado mediante un estudio financiero que garantizaba su sostenibilidad y había fijado un cobro de 6.5 salarios mínimos vigentes, que difería de los 5.5 salarios mínimos vigentes de otros programas de la Universidad, que están por debajo del promedio nacional.

El consejero **Montejo** aclaró que no se debía desmeritar la discusión de la anterior sesión, referida a que el programa no podía abrirse en las circunstancias de infraestructura en las que se encontraba la Institución.

(1:20:20) Se presentó a la jefe del departamento de posgrados, licenciada Edna Patricia López y al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Samuel Villamizar. La presentación se anexa al acta.³

La profesora **Edna Patricia** se manifestó en relación con los equipos académicos y administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad de Antioquia que acompañarían la implementación de la Maestría en Educación en Infancias; los datos generales del programa, su justificación, el perfil de formación, la organización del plan de estudios, las líneas y grupos de investigación; las condiciones de funcionamiento interinstitucional de la Maestría, la estructura del departamento de posgrados y los elementos que fueron contemplados en el estudio de factibilidad.

(1:35:40) La Presidenta recordó que el programa había sido aprobado en la Universidad de Antioquia y se estaba a la espera de su aprobación en la Universidad Pedagógica Nacional. Se puso a consideración la aprobación del programa con las observaciones recibidas en la presentación.

(1:36:06) El consejero **Montejo** manifestó que aprobaba la propuesta, consideró que el programa era importante y los compromisos institucionales se debían cumplir. Indicó que tenían dos salvedades a la propuesta; la primera, las condiciones de infraestructura en las cuales se iba a desarrollar el programa; la segunda, el alto costo que representa, recordando las discusiones que se daban en la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, donde se reivindica permanentemente la gratuidad de la educación superior. Expresó que estaba de acuerdo con la propuesta académica.

(1:37:08) El consejero **Villarreal** felicitó al equipo que había diseñado la propuesta de Maestría. Expresó la necesidad de un programa como éste, en tanto no existían ofertas académicas en este campo. Manifestó, en relación con los ciclos, si se consideraban los avances del magisterio de Bogotá en la reorganización y avance curricular, y la discusión sobre el primer ciclo en relación con la edad y los procesos de aprendizaje.

De otro lado, preguntó por la manera como se estaban posibilitando los créditos, a propósito del mínimo de créditos, tres y el máximo dieciséis, y si en caso de que un estudiante tomase siempre los tres créditos se estaría demorando siete años para terminar el programa y esto implicaría quitar la opción a otros. Manifestó que la opción de formación complementaria no debería ser tan amplia y debería estar inscrita en el marco del programa.

³ La presentación se anexa al acta

(1:42:42) El consejero **Montañez** manifestó que la aprobación de la Maestría en Infancias estaba en mora y en desarrollo de las políticas públicas, la propuesta debería aprobarse. Sugirió que las líneas de investigación tuviesen en cuenta el contexto actual.

(1:43:24) La consejera **Diana** recordó que en el año 2012 en el Congreso Internacional de Investigación, uno de los ejes había sido las infancias, y a propósito de este escenario, había sido abierto el espacio a las dos instituciones para que fuese presentado el estado de la propuesta. Explicó que se había realizado una encuesta para la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital, diligenciada por 5.802 docentes de los cuales 1.386 eran de básica primaria y 437 de preescolar, es decir, el porcentaje más alto de los que necesitan el posgrado en su campo de formación lo podía ofrecer la Maestría en Infancias. Manifestó su satisfacción porque la propuesta presentada se convertiría en realidad.

(1:45:03) La **presidenta** felicitó al equipo de trabajo de la Maestría en Infancias.

(1:45:20) La consejera **Lorena** manifestó que la argumentación de la necesidad de la Maestría en Infancias había sido clara, y que no podía seguir dilatándose la decisión.

Se puso a consideración la aprobación del programa de Maestría en Infancias.

(1:45:53) La propuesta fue aprobada por unanimidad, con las observaciones del consejero **Montejo**.

El **Rector** sugirió que dichas observaciones se acogieran como recomendaciones.

9. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

9.1 “Por el cual se autoriza la aceptación de una donación”

(1:47:00) La **Presidenta** preguntó cuál era la utilidad efectiva y el estado en el que se encontraban aquellos bienes.

El **Rector** manifestó que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales había enviado una lista extensa de los bienes, sobre la cual se había realizado una detallada selección de lo que se ajustaba a las necesidades de la Universidad.

Se puso a consideración la autorización de la aceptación de la donación.

(1:47:24) La propuesta fue aprobada por unanimidad

9.2 “Por el cual se confiere un año sabático a Renán Vega Cantor”

(1:47:33) La **Presidenta** comentó que en la sesión del 30 de abril de 2013, el Consejo Académico había otorgado su aval a la solicitud de otorgamiento de año sabático del profesor Renán Vega Cantor del departamento de Ciencias Sociales. Preguntó si para el asumir su consideración se necesitaba una exposición amplia.

(1:48:08) El **Rector** sugirió que en la discusión estuviese presente el representante de los docentes ante el Consejo Superior.

(1:48:30) Se aplazó la decisión para la próxima sesión del Consejo Superior. La propuesta fue acogida.

El **Secretario General** recordó que la próxima sesión estaba programada para el 28 de mayo a las 7:30 a.m.

La **Presidenta** manifestó que para la sesión sería delegado por el Ministerio de Educación Nacional, el funcionario Maximiliano Gómez.

La sesión finalizó a las 5:50 p.m.

Original firmada por

PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha de la sesión
Presentación proyección de cierre	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Segunda presentación del Informe trimestral
Presentación informe de Bienestar Universitario 2012	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	28 de mayo de 2013
Estudio de la solicitud de otorgamiento de año sabáticos del profesor Renán Vega Cantor	Consejo Superior UPN	28 de mayo de 2013